Genética y Control Pecuario

Categoría: Agricultura
Publicado: Lunes, 18 Mayo 2020 17:04
Escrito por Equipo de Produción Provincial
Visto: 2159

La Dirección de Genética y Registro Pecuario es una de las funciones específicas del Ministerio de la Agricultura y que tiene como Misión: Proponer, implementar y controlar la política para el desarrollo genético animal, la preservación del genofondo, recursos zoogenéticos, importación y utilización del material genético, los procedimientos de registro y control de la masa ganadera, registro de razas puras y sus cruzamientos, los sistemas de identificación e información del control de los rebaños.

Para el cumplimiento de nuestra misión y funciones contamos con una red de 42 Registros Pecuarios distribuidos por toda la provincia para la atención de todos los propietarios de Ganado Mayor con el objetivo de la actualización de todos los eventos de ganado así como otros trámites que brindamos que están sustentado en la Ley No. 1279/1974 (Regsitros Pecuarios y Registro Nacional de Animales de Razas Puras y sus Cruzamientos) donde en uno de sus Por Cuanto establece que:

POR CUANTO: La inscripción del ganado mayor en el Registro Pecuario y la actualización de su movimiento, nacimientos, muertes, pérdidas o extravíos y traslados, tiene como función principal el garantizar a los campesino y demás privados poder acreditar sus derechos de propiedad, así como facilitar a los organismos correspondientes de la economía nacional el tener un mejor y más completo conocimiento de la masa ganadera del país, que permita promover su enérgico desarrollo y crecimiento.

A continuación se relacionan los **trámites** que se realizan en el Registro Pecuario con los documentos que se deben presentar, así como los **contactos** de las oficinas.

Phoca PDF